


<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

PLIEGO DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(PET)

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

INDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo N° 1.</b>	Objeto.	- 3 -
<b>Artículo N° 2.</b>	Modalidad de Cotización.	- 3 -
<b>Artículo N° 3.</b>	Modalidad de Adjudicación.	- 4 -
<b>Artículo N° 4.</b>	Plazo y Lugar de Entrega.	- 4 -
<b>4.1 – Lugar de Entrega</b>		- 4 -
<b>4.2 – Plazo de Ejecución – Etapas de Entrega.</b>		- 4 -
<b>Artículo N° 5.</b>	Documentación Técnica.	- 4 -
<b>Artículo N° 6.</b>	Recepción de los Bienes.	- 5 -
<b>Artículo N° 7.</b>	Rotulado del Embalaje.	- 5 -
ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACION		- 7 -
ANEXO II – DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER		- 8 -
ANEXO III – LUGAR DE ENTREGA		- 10 -

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### **Artículo N° 1. Objeto.**

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la Provisión y Entrega de “TABLAS DE MADERA PARA BARRERAS”, destinado a mantener dar cumplimiento al cierre de un Paso a nivel ante la aproximación de un tren al punto de cruce. Los Pasos a Nivel están dispuestos a lo largo de las Líneas Ferroviarias Metropolitanas del AMBA e interior, vehículos de distinto porte y cantidad los cruzan diariamente.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será el único responsable del flete, seguro, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

### **Artículo N° 2. Modalidad de Cotización.**

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación.

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio; así como todos los costos directos e indirectos que – en atención al buen saber y entender del oferente en su expertiz - resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción, cuya conformidad explícita es requisito indispensable para la aceptación de su propuesta comercial. Esta especificación técnica indica el tipo de material, calidad exigida, detalles de terminación, embalaje, identificación y condición de entrega.

No se aceptarán cotizaciones Alternativas y/o Variantes.

Las cotizaciones deberán realizarse utilizandola Planilla de Cotización que integra el presente documento como Anexo I.

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

### **Artículo N° 3. Modalidad de Adjudicación.**

La adjudicación se realizará por renglón, por grupo de renglones o por la totalidad.

SOFSE dictará el Acto de Adjudicación, el cual recaerá sobre la propuesta más conveniente, en virtud del análisis económico, técnico y formal de las propuestas.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.

SOFSE podrá adjudicar cada renglón aún en el caso que se hubiera presentado una única propuesta.

En lo relativo a la desestimación de la oferta por parte del oferente, regirá lo establecido sobre el particular en el PCP y el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.

### **Artículo N° 4. Plazo y Lugar de Entrega.**

#### **4.1 – Lugar de Entrega**

Los materiales deberán ser entregados en los Almacenes de acopio detallados en la Planilla correspondiente al “Lugar de Entrega”, Anexo III del presente documento, previa verificación de la calidad solicitada, actividad que tendrá lugar en las dependencias del proveedor.

El/Los adjudicatario/s coordinarán la/s entrega/s con el Representante Técnico que SOFSE designe, con no menos de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación a su efectiva realización, debiendo solicitar el correspondiente turno.

Los materiales deberán ser entregado embalados, paletizados y rotulados de forma tal que facilite su correcto acopio y almacenaje en los lugares establecidos de entrega, en atención a lo establecido en el Artículo 7 del presente.

#### **4.2 – Plazo de Ejecución – Etapas de Entrega.**

Se establece un Plazo de Ejecución total del contrato de CUARENTA Y NUEVE (49) días corridos, a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra. El plazo establecido en el presente artículo se considera como “Plazo Máximo” de Ejecución. La primera entrega tendrá lugar a partir de la 3era semana y la cantidad a entregar será mínimo el 25% del suministro del renglón asignado. En aquellos casos que el remanente de tablas a entregar sea 30 unidades o menor, deberá entregar su totalidad en la dicha entrega. Esto es de aplicación desde la primera entrega. El resto de los materiales se entregarán siguiendo esta pauta sobre una base semanal hasta la 7ma semana inclusive.

Dentro del plazo establecido, los materiales serán entregados en hasta CUATRO (4) Entrega, según lo establecido en el LUGAR DE ENTREGA (cantidades según párrafo anterior), ver Anexo III del presente pliego.

Las entregas podrán realizarse en forma simultánea y en una sola entrega por Almacén.

### **Artículo N° 5. Documentación Técnica.**

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

El oferente, a los fines de acreditar su capacidad técnica, conjuntamente con la oferta deberá presentar:

- Documentación, folletería y/o catálogos de los insumos cotizados, a los fines de acreditar el cumplimiento de la ficha técnica establecida en el presente documento.
- Declaración Jurada que los ítems cotizados se ajustan en un todo de acuerdo a la especificación técnica que acompaña esta oferta: “GI-SGS-SC-PN-MN-A0001-1.2 PN-Manual Madera para Brazo de Barrera”. Este es un requisito indispensable para la aceptación de la oferta.

### **Artículo N° 6. Recepción de los Bienes.**

El Representante Técnico designado por SOFSE verificará la calidad de los materiales previo a su despacho al almacén de esta Operadora, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos de los materiales según el procedimiento descrito en la especificación técnica, procediendo a aprobar el envío de la mercadería al almacén de SOFSE, en caso de no verificarse incumplimiento alguno.

Los materiales deberán ser entregados paletizados, en atención a lo establecido en el artículo 7 del presente documento, así como rotulado, embalados e identificados en atención a lo dispuesto en el presente artículo. SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de incumplimiento.

Al momento de recibir los materiales en Almacén de SOFSE, se verificará la aceptación del Representante Técnico, la cantidad de piezas y el cumplimiento de la condición de embalaje del lote, oportunidad en la se consumará la Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando dicha merma en el Remito. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO(5)días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el Representante Técnico o el responsable del Almacén Receptor de SOFSE procederán a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignar esta situación y en caso de corresponder, al rechazo del lote. En el caso de aceptación con merma, el adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar en el momento y reemplazar dichos materiales por piezas en correcto estado en un plazo no mayor a 5 días corridos, a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE.

### **Artículo N° 7. Rotulado del Embalaje.**


En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Nombre del Proveedor
- Código SAP
- Numero de Orden de Compra.

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

- Número del ítem de la Orden de Compra.
- Código del Ítem de la Orden de Compra
- Descripción del/losProducto/s.
- Cantidadpor tipo de material y total.
- Peso y dimensiones totales por bulto o pallet.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder)

En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.  
 Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

## ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACION						
Razón Social				Presupuesto Nº		
CUIT				Condición de Pago		
Dirección / Ciudad / C.P.				Lugar de Entrega		Según Pliego
Contacto / Te / Email				Plazo de Entrega		Según Pliego
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	2000001656	TABLA MADERA TIPO G MN-A0001 BBSB	C/U	122		
2	2000001657	TABLA MADERA TIPO H MN-A0001 BBSB	C/U	382		
3	2000001658	TABLA MADERA TIPO I MN-A0001 BBSB	C/U	182		
4	2000001660	TABLA MADERA TIPO F MN-A0001 BBSB	C/U	162		
5	2000002274	TABLA MADERA TIPO A MN-A0001 BBSB	C/U	282		
6	2000002275	TABLA MADERA TIPO B MN-A0001 BBSB	C/U	304		
7	2000002276	TABLA MADERA TIPO C MN-A0001 BBSB	C/U	252		
8	2000002277	TABLA MADERA TIPO D MN-A0001 BBSB	C/U	272		
9	2000002278	TABLA MADERA TIPO E MN-A0001 BBSB	C/U	32		
10	2000002334	TABLA MADERA TIPO K MN-A0001 BBSB	C/U	12		
11	2000002335	TABLA MADERA TIPO L MN-A0001 BBSB	C/U	258		
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

## ANEXO II-DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER

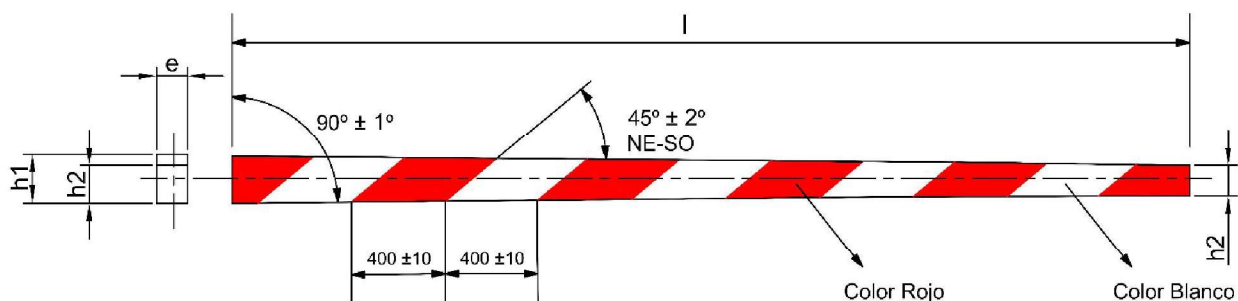
### GI-SGS-SC-PN-MN-A0001-1.2 – Manual de Especificación Técnica.


Ítem	Código	Texto breve	Especificación Técnica
1	2000001656	TABLA MADERA TIPO G MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO G; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
2	2000001657	TABLA MADERA TIPO H MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO H; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
3	2000001658	TABLA MADERA TIPO I MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO I; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
4	2000001660	TABLA MADERA TIPO F MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO F; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
5	2000002274	TABLA MADERA TIPO A MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO A; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
6	2000002275	TABLA MADERA TIPO B MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO B; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
7	2000002276	TABLA MADERA TIPO C MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO C; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO: PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO D POSICION:5
8	2000002277	TABLA MADERA TIPO D MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO D; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
9	2000002278	TABLA MADERA TIPO E MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO E; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
10	2000002334	TABLA MADERA TIPO K MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO K; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5
11	2000002335	TABLA MADERA TIPO L MN-A0001 BBSB	SEÑALAMIENTO ; TIPO DE REPUESTO TABLA DE MADERA MARCAS/FABRICANTES: SGS SEÑALAMIENTO TIPO L; EQUIPO: BRAZO Y SOPORTE DE BRAZO SGS SEÑALAMIENTO MN-A0001 PLANO:PN-MANUAL MADERA PARA BRAZO DE POSICION:5



**DIMENSIONES DE LAS TABLAS**

TIPO DE BRAZO	DIMENSIONES			
	l (mm)	h1 (mm)	h2 (mm)	e (mm)
A	3000 ± 5	100 ± 1		22 ± 1
B	4000 ± 5	100 ± 1		22 ± 1
C	4800 ± 5	100 ± 1		22 ± 1
D	5000 ± 5	100 ± 1		22 ± 1
E	6250 ± 5	100 ± 1		22 ± 1
F	4000 ± 5	140 ± 1		22 ± 1
G	4800 ± 5	185 ± 1	140 ± 1	22 ± 1
H	4800 ± 5	180 ± 1	100 ± 1	22 ± 1
I	4800 ± 5	115 ± 1	100 ± 1	22 ± 1
J	4000 ± 5	108 ± 1	70 ± 1	22 ± 1
K	4900 ± 5	140 ± 1	100 ± 1	22 ± 1
L	4800 ± 5	152 ± 1	105 ± 1	22 ± 1
M	3000 ± 5	157 ± 1	105 ± 1	22 ± 1
N	4000 ± 5	157 ± 1	105 ± 1	22 ± 1
O	5000 ± 5	157 ± 1	105 ± 1	22 ± 1



	<b>GERENCIA DE INGENIERIA</b>	
	<b>Tabla de Maderas para Barreras</b>	<i>Fecha:18/05/2020</i>

### ANEXO III-LUGAR DE ENTREGA

CENTRO	DIRECCION	LINEA
BS01	LOS NOGALES 1099, TAPIALES, BS. AS.	LINEA BELGRANO SUR
LD05	BOULEVARD PERON 101, CORDOBA CAPITAL	TRENES DEL INTERIOR / REGIONALES
LM01	SIMÓN DE IRIONDO 1608, VICTORIA, BS. AS.	LINEA MITRE
LR01	AV. 29 DE SEPTIEMBRE 3501, REMEDIOS DE ESCALADA, BS. AS.	LÍNEA GENERAL ROCA
LS01	DR. GUILLERMO RAWSON 42, HAEDO, BS. AS.	LINEA SARMIENTO
LS03	RESERVISTAS ARGENTINOS 101, LINIERS, C.A.B.A.	LINEA SARMIENTO
RE01	GARCIA MEROU 5800, CHACO	REGIONALES
SM03	URQUIZA 4300, CASEROS	LINEA SAN MARTIN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-33033100-APN-GLBS#SOFSE

TAPIALES, BUENOS AIRES  
Martes 19 de Mayo de 2020

**Referencia:** Pliego Especificaciones Técnicas General - Solpe 10002310

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.05.19 17:11:00 -03:00

Carlos Patricio Wade  
Asesor Administrativo  
Gerencia Línea Belgrano Sur  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.05.19 17:11:01 -03:00